RESOLUCIÓN No. 0839 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN NOMBRAMIENTOS DE DOCENTES EN PROPIEDAD Y SE ACTUALIZA EL ESCALAFON DOCENTE DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA;

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 , Decreto 1075 de 2015, Decreto 1657 de 2016, Decreto 2105 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 establece: *"Administración municipal de la educación. Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993".*

2. Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la ley 715 de 2001, prevé que es facultad de los municipios certificados "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados".

3. Que, el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional , y por ello se traslada la competencia para "(…) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media , en condiciones de equidad, eficiencia y calidad"(Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 de 2001), " (…) Administrar, instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados" (Art. 7 Núm. 7.3 Ibídem.), es decir, le corresponde en términos generales "(…)organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción" (Art. 7 Núm. 7.12 Ibídem.).

4. Que, mediante Decreto Municipal N° 0148 de 01 de octubre de 2019, el Alcalde Municipal de Bucaramanga, *"Delega en la secretaria de educación del Municipio de Bucaramanga, el ejercicio de la competencia para la prestación del servicio educativo en lo correspondiente a distribución y organización interna de la planta de personal de los establecimiento educativos, la administración y otorgamiento de las diferentes situaciones administrativas consagradas en la normatividad vigente para el personal docente, directivo docente y administrativo de la planta global de cargos del sistema general de participaciones y en general para adelantar todas las acciones necesarias para organizar, ejecutar, vigilar evaluar, orientar, asesorar la prestación del servicio educativo del Municipio de Bucaramanga".*

5. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo N° 20212000021466 del 29 de octubre de 2021, convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivo Docente, Docente de aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan sus servicios en la población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada de Educación Municipio de Bucaramanga – proceso de selección 2190 de 2021.

6. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 14278 del 03 de octubre de 2023** *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para doscientos nueve (209) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado* ***DOCENTE DE ÁREA PRIMARIA****, identificado con el Código* ***OPEC No. 184369****, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".*

7. Que, mediante **Resolución N° 14277 del 03 de octubre del 2023**, expedida por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer cinco (05) vacantes definitivas del empleo docente de área **PRIMARIA RURAL**, identificado con el Código **OPEC No. 184040**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022.

8. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **Resolución 14124 del 29 de septiembre de 2023** *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para cuarenta y una (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado* ***DOCENTE DE ÁREA MATEMÁTICAS****, identificado con el Código* ***OPEC No. 184382****, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.*

9. Que, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, realizó nombramientos en periodo de prueba en las Instituciones Educativas escogidas de forma libre y voluntaria por los elegibles, de esta manera, *se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba de* ***DOCENTES DE AULA EN EL ÁREA DE PRIMARIA, PRIMARIA RURAL y MATEMÁTICAS,*** *docentes que tomaron posesión del cargo y continúan en el ejercicio de sus funciones.*

10. Que, terminado el periodo de prueba los Docentes a los que se refiere la presente resolución, se consolidó el protocolo de evaluación diligenciado por el inmediato superior, cuya copia formará parte de la hoja de vida.

11. Que, los docentes que a continuación se relacionan se encuentran en lista de elegibles, laborando en periodo de prueba y fueron evaluados al finalizar el año escolar 2024, obteniendo una calificación superior al 60% en la evaluación del desempeño y de competencias del periodo de prueba, la cual se considera satisfactoria, de acuerdo a lo establecido en el **Decreto 1278 del 2002**, en su artículo 12 establece que: *"La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrado en periodo de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses (…)*

12. Que, el **artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto 1075 del 2015**, establece que: *"El profesional con título diferente al del licenciado en educación, al momento de quedar en firme la calificación de superación del período de prueba, adicionalmente, deberá acreditar que está cursando o que se ha graduado de un posgrado en educación, o que ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior en los términos del Capítulo 3, Título 1. Parte 4, Libro 2 del presente decreto.*

Cuando el profesional con título diferente al de licenciado en educación esté cursando un programa de especialización, maestría o doctorado en educación, deberá anexar la certificación de la respectiva institución de educación superior en la que se indique el plazo máximo con el que cuenta el profesional para cumplir con los requisitos de grado y obtener el correspondiente título académico. Cumplido el plazo, sin que el título haya sido acreditado, la entidad territorial certificada requerirá al profesional para que demuestre su graduación del programa. Al cumplirse el requerimiento y acreditado el requisito, el educador será inscrito en el grado 2 nivel A del Escalafón Docente, con efectos a partir de la calificación de aprobación del período de prueba.

De no acreditar que se ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior, al momento de quedar en firme la calificación de superación del período de prueba, o de no cumplir con el requerimiento de haberse graduado del posgrado en educación, según lo dispuesto en el inciso anterior, la entidad territorial certificada negará la inscripción en el escalafón. En firme dicha decisión, la entidad territorial procederá a la revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para desempeñar el empleo, de conformidad con el artículo 63, literal l) del Decreto Ley 1278 de 2002".

13. Que, el Decreto 1075 del 2015, dispone en su artículo **2.4.1.4.1.5.** ***"Registro de novedades en el Escalafón.*** *Serán incluidos en el registro público de carrera docente los actos administrativos de inscripción, reubicación de nivel salarial o ascenso de grado, actualización de grado, cuando el educador de carrera vuelve a aprobar un concurso o supera el periodo de prueba, y de exclusión del Escalafón Docente". (Subrayado fuera del texto original)*

14. Que, aunado a lo anterior, el Decreto 1075 del 2015, dispone en su artículo **2.4.1.6.4.2.** ***"Actualización en el escalafón docente.*** *Los educadores con derechos de carrera en el marco del Decreto 1278 de 2002, que hayan participado en el concurso de méritos de carácter especial y hayan sido nombrados en período de prueba, adquieren derechos de carrera en el nuevo cargo una vez superado dicho período, y podrán acreditar un nuevo título que les permita actualizar su escalafón, para lo cual se aplicará lo dispuesto por el artículo 2.4.1.1.23 del presente decreto.*

Los educadores que decidan continuar con derechos de carrera previstos en el Decreto ley 2277 de 1979, superen el período de prueba y acepten continuar en el nuevo cargo, continuarán vinculados sin solución de continuidad, y se les reconocerá su escalafón y las condiciones de carrera establecidas por ese estatuto docente".

15. Que, a su vez, el Decreto 1075 del 2015, dispone en su artículo **2.4.1.6.3.23.** ***"Garantías para servidores públicos con derechos de carrera durante un nuevo período de prueba.*** *De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, los educadores con derechos de carrera que hayan superado el concurso de méritos de carácter especial de que trata el presente capítulo y sean nombrados en período de prueba tienen los siguientes derechos:*

5) *El educador que ya tenga derechos de carrera de conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979 o 1278 de 2002, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de quedar en firme su calificación del período de prueba, debe manifestar por escrito a la respectiva entidad territorial certificada si acepta o no continuar en el nuevo cargo.*
En caso de continuar en el nuevo cargo, la secretaría de educación de la respectiva entidad territorial certificada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de que trata el inciso anterior, deberá oficiar a la secretaría de educación de la entidad territorial de origen del educador para que decrete la vacancia definitiva del cargo que se encontraba en vacancia temporal, con el fin de que esta pueda ser

provista de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto". (Subrayado fuera del texto original)

16. Que, el personal relacionado en la parte resolutiva del presente acto administrativo manifestó a la Secretaría de Educación de Bucaramanga contar con derechos de carrera docente en otra entidad territorial, a su vez, informaron por escrito al correo concursodocentecnsc2023@bucaramanga.edu.co la aceptación del nuevo cargo que desempeñan.

17. Que, en virtud de lo expuesto en el artículo **2.4.1.6.3.23 del Decreto 1075 del 2015**, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, procederá a comunicar a las entidades territoriales de origen en las cuales tienen derechos de carrera docente el personal que se nombrará en propiedad en el presente acto administrativo.

18. Que la Carrera Docente es un Sistema Especial de origen legal, cuya administración y vigilancia corresponde a la CNSC, de conformidad con lo señalado en las Sentencias C-1230 de 2005 y C 175 de 2006, de la Corte Constitucional.

19. Que, en tal sentido la Resolución No. 10751 del 29 de agosto de 2023, dispuso en el parágrafo del artículo 1º que la CNSC podrá asumir "en cualquier momento" las funciones relativas a la administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente.

20. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante la **Circular externa No. 2024RS102460 del 19 de julio del 2024**, establece que la administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente – RPCD, está a cargo de la propia CNSC.

21. Que, en este contexto, la CNSC dispone en la mencionada circular, que el manejo de la información del Registro de los Docentes y Directivos Docentes con derechos de carrera administrativa que se encuentren regidos bajo el **Decreto Ley 1278 de 2002**, se realizará de manera automática a través del aplicativo Humano® en Línea y su interoperabilidad con el portal SIMO 4.0, sistema RPCA, capítulo RPCD y respecto de las siguientes situaciones:

"• Inscripción (esto es, al superar el periodo de prueba derivado de un proceso de selección por méritos adelantado por la CNSC).

• Actualización (Traslado de entidad territorial certificada en educación y cambio de docente a directivo docente por un proceso de selección por méritos llevado a cabo por la CNSC)".

22. Que, la clasificación en el escalafón de los docentes nombrados en propiedad fue certificada por la funcionaria de escalafón docente de esta Secretaría de Educación, previo cumplimiento de los requisitos legales, para tal efecto, se soporta la información consignada en la presente resolución mediante documento adjunto denominado **"ANEXO 1"**, el cual hace parte integral del acto administrativo.

23. Que el macroproceso de gestión del talento humano verificó el cumplimiento de los requisitos para el nombramiento de los docentes referidos en el presente acto administrativo.

24. Que, en virtud de lo expuesto en el presente acto administrativo, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, procederá a nombrar en propiedad y actualizará en el escalafón a unos docentes dentro de la planta global de empleos adscritos a las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD sin solución de continuidad, a partir de la fecha de firmeza de la evaluación del período de prueba, dentro de la planta global de cargos de personal docente y directivo docente para la prestación del servicio público educativo en el Municipio de Bucaramanga y **ACTUALIZAR EN EL ESCALAFON DOCENTE,** al siguiente personal:

Cant.	CEDULA	DOCENTE	GRADO	INSTITUCION EDUCATIVA	ÁREA	VALORACIÓN
1	13.746.022	GOMEZ DULCEY HUGO ALEJANDRO	3AM	I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS	MATEMÁTICAS	SOBRESALIENTE
2	13.928.481	ROBALLO UMAÑA EDWIN JAVIER	3AM	I.E. POLITÉCNICO SEDE C	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
3	28.218.141	JAIMES PORRAS FANNY	3AM	I.E. ORIENTE MIRAFLORES	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
4	28.537.478	DIAZ GUTIERREZ JAIDY YOHANNA	3CM	I.E. POLITECNICO	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
5	33.378.161	PACHECO CASTRO DIANA MILENA	3AM	I.E. NORMAL SUPERIOR	PRIMARIA	SATISFACTORIO
6	37.276.916	CADENA SEPULVEDA BIBIANA MARCELA	3AM	I.E. PILOTO SIMON BOLIVAR	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
7	37.725.526	LOPEZ MEJIA VIVIAN	3AM	I.E. CAMPO HERMOSO	MATEMÁTICAS	SATISFACTORIO
8	37.844.972	TORRES GOMEZ SANDRA MILENA	3AM	I.E. NACIONAL DE COMERCIO	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
9	51.815.290	ALEAN FLOREZ LUZ KARIME	3BM	I.E. LA JUVENTUD	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
10	60.315.922	LEON PULIDO EVA YOLANDA	2DE	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
11	63.445.278	CORREA ALMEYDA LUZ AMPARO	2B	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
12	63.469.164	MORENO NARVAEZ CLAUDIA JANETH	2A	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
13	63.528.578	ACELAS MENDOZA YENNY DAMARIS	3AM	I.E. SANTANDER SEDE B	PRIMARIA	SATISFACTORIO
14	91.280.861	ANTOLINEZ ANTOLINEZ BALBINO	3AM	I.E. INEM	MATEMÁTICAS	SOBRESALIENTE
15	91.282.196	NAVARRO MONSALVE JORGE	3AM	I.E. SAN JOSÉ DE LA SALLE SEDE C	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
16	91.438.404	DEL VALLE REINA JUSTO LUIS	3AM	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	MATEMÁTICAS	SOBRESALIENTE
17	1.018.430.078	RODRIGUEZ CHIRIVI CINDY VANESSA	3AM	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	PRIMARIA	SATISFACTORIO
18	1.053.607.535	MELENDEZ LEON YENICA LILIANA	3AM	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	PRIMARIA	SATISFACTORIO
19	1.095.700.590	CARREÑO GRANADOS CRISTIAN EDUARDO	3AM	I.E. DAMASO ZAPATA	MATEMÁTICAS	SATISFACTORIO
20	1.095.833.598	MEZA SAAVEDRA LAURA JIMENA	3AM	I.E. BICENTENARIO	PRIMARIA	SOBRESALIENTE
21	1.098.260.945	BUENO ALMEIDA LUIS CARLOS	3AM	I.E. POLITECNICO	MATEMÁTICAS	SOBRESALIENTE
22	1.098.695.125	CALA DURAN DIANA MARCELA	3AM	I.E. RURAL BOSCONIA SEDE D	PRIMARIA RURAL	SOBRESALIENTE
23	1.098.708.522	GARCIA NUÑEZ LUIS ENRIQUE	3AM	I.E. PILOTO SIMON BOLIVAR	MATEMÁTICAS	SOBRESALIENTE
24	1.098.718.607	RANGEL GAMARRA JHOSMAN ALEXER	3AM	I.E. NORMAL SUPERIOR	PRIMARIA	SATISFACTORIO
25	1.098.723.065	ALVAREZ PEREZ EDINSON DAVID	3AM	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE	MATEMÁTICAS	SOBRESALIENTE

26	1.098.729.676	ESPINOSA VEGA HAWAR	3AM	I.E. POLITÉCNICO SEDE C	MATEMÁTICAS	SOBRESALIENTE
27	1.133.797.059	LOPEZ ESPRIELLA ANGELA IBETH	3AM	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	PRIMARIA	SOBRESALIENTE

PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 2.4.1.4.1.5 del Decreto 1075 del 2015, serán incluidos en el registro público de carrera docente los actos administrativos de inscripción, reubicación de nivel salarial o ascenso de grado, actualización de grado, cuando el educador de carrera vuelve a aprobar un concurso o supera el periodo de prueba.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes nombrados en propiedad de acuerdo con el artículo anterior, se mantienen al servicio del Municipio de Bucaramanga sin solución de continuidad y a partir de la comunicación de la presente resolución. Se deja expresa constancia que su vinculación laboral se da en propiedad y por tanto no requiere nueva posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Oficina de Escalafón de la Secretaria de Educación de Bucaramanga, realizar el **DILIGENCIAMIENTO** en el aplicativo Humano® en Línea, de la información contenida en el presente acto administrativo. Dicha información, será tenida en cuenta por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, quien es la encargada de administrar el Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente – RPCD, de conformidad con la Circular Externa 2024RS102460 de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE el contenido de la presente resolución al correo electrónico registrado en el Sistema Humano en Línea y/o de conformidad con el artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, de la siguiente manera:

CÉDULA	DOCENTE	CORREO ELECTRÓNICO
13.746.022	GOMEZ DULCEY HUGO ALEJANDRO	hugogomez17@gmail.com
13.928.481	ROBALLO UMAÑA EDWIN JAVIER	neteducacion09@gmail.com
28.218.141	JAIMES PORRAS FANNY	fannyjp1976@hotmail.com
28.537.478	DIAZ GUTIERREZ JAIDY YOHANNA	jaidydiaz_14@hotmail.com
33.378.161	PACHECO CASTRO DIANA MILENA	dianami1104@hotmail.com
37.276.916	CADENA SEPULVEDA BIBIANA MARCELA	bibikdna@hotmail.com
37.725.526	LOPEZ MEJIA VIVIAN	vivianlopezmejia@hotmail.com
37.844.972	TORRES GOMEZ SANDRA MILENA	samito_4417@hotmail.com
51.815.290	ALEAN FLOREZ LUZ KARIME	LUZKAFLOR@HOTMAIL.COM
60.315.922	LEON PULIDO EVA YOLANDA	yolis0725@hotmail.com
63.445.278	CORREA ALMEYDA LUZ AMPARO	luzamcoal0303@hotmail.com
63.469.164	MORENO NARVAEZ CLAUDIA JANETH	moreno.nathalynbertel.claudia@gmail.com
63.528.578	ACELAS MENDOZA YENNY DAMARIS	yennydamarisacelas@gmail.com
91.280.861	ANTOLINEZ ANTOLINEZ BALBINO	balbinoa@gmail.com
91.282.196	NAVARRO MONSALVE JORGE	jorgenavarrom11@hotmail.com
91.438.404	DEL VALLE REINA JUSTO LUIS	justo.mat@hotmail.com
1.018.430.078	RODRIGUEZ CHIRIVI CINDY VANESSA	vane.chirivi29@gmail.com
1.053.607.535	MELENDEZ LEON YENICA LILIANA	yenikm_04@hotmail.com
1.095.700.590	CARREÑO GRANADOS CRISTIAN EDUARDO	cristianco818@gmail.com
1.095.833.598	MEZA SAAVEDRA LAURA JIMENA	jimena_0597@live.com
1.098.260.945	BUENO ALMEIDA LUIS CARLOS	louis.900713@hotmail.com
1.098.695.125	CALA DURAN DIANA MARCELA	dcala@unab.edu.co
1.098.708.522	GARCIA NUÑEZ LUIS ENRIQUE	lic.garcia91@gmail.com
1.098.718.607	RANGEL GAMARRA JHOSMAN ALEXER	jhosman26@gmail.com
1.098.723.065	ALVAREZ PEREZ EDINSON DAVID	djedi504@hotmail.com
1.098.729.676	ESPINOSA VEGA HAWAR	hawar_02@hotmail.com
1.133.797.059	LOPEZ ESPRIELLA ANGELA IBETH	angelina.ok@hotmail.com

ARTÍCULO QUINTO: COMUNÍQUESE el presente acto administrativo a las entidades territoriales de origen de donde provienen los educadores nombrados en propiedad con la finalidad de que se decrete la vacancia definitiva de los empleos que desempeñaban con derechos de carrera docente, para tal efecto, se relacionan de la siguiente manera:

ENTIDAD TERRITORIAL	CORREO ELECTRÓNICO
SANTANDER	Ln.rrodriguez@santander.gov.co

TOLIMA	atencionalciudadano@sedtolima.gov.co
BOYACÁ	sac@sedboyaca.gov.co
META	afrancoq@meta.gov.co
GIRÓN	Educacion@giron-santander.gov.co
PIEDECUESTA	talentohumano@sempiedecuesta.edu.co
CIÉNAGA	squinto@semcienaga.gov.co
CUNDINAMARCA	contactenos@cundinamarca.gov.co
ANTIOQUIA	Monica.Beltran@antioquia.gov.co
BARRANCABERMEJA	maribel.benitez@barrancabermeja.gov.co
FLORIDABLANCA	educacion@floridablanca.gov.co talentohumano.educacion@floridablanca.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: COMUNÍQUESE la presente resolución a la oficina de escalafón, nómina, historias laborales, calidad educativa, bienestar laboral, talento humano y a las siguientes instituciones educativas del municipio de Bucaramanga:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS
I.E. POLITÉCNICO
I.E. ORIENTE MIRAFLORES
I.E. NORMAL SUPERIOR
I.E. PILOTO SIMON BOLIVAR
I.E. CAMPO HERMOSO
I.E. NACIONAL DE COMERCIO
I.E. LA JUVENTUD
I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER
I.E. GUSTAVO COTE URIBE
I.E. SANTANDER
I.E. INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA
I.E. SAN JOSÉ DE LA SALLE
I.E. JORGE ELIECER GAITAN
I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR
I.E. JOSE CELESTINO MUTIS
I.E. DAMASO ZAPATA
I.E. BICENTENARIO
I.E. RURAL BOSCONIA
I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE
I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Secretaría de Educación, del cual debe hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación y de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

ARTÍCULO OCTAVO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga **www.seb.gov.co**

Dada en Bucaramanga a los, 01 ABR 2025

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE;

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: *Nikollay Alejandro Peña Forero / abogado contratista – Talento Humano*
Revisó aspectos administrativos: *Diana Liseth Figueroa Carrillo-Profesional especializada-Líder talento humano*
Reviso aspectos de escalafón: *Henny Cecilia Beltran Garzon – Profesional Universitario*
Revisó aspectos de jurídicos: *Fredy Fabián Suarez Flórez - Líder asuntos legales y públicos – SEB.*

ANEXO 1

0839

Cant	Cédula	Evaluado	Institución Educativa	Cargo	Area Educativa	Calificación Per Prueba	Valoración	Fecha Notificación Calif. Per Prueba	Fecha firmeza Calif. Per Prueba	# Acta Posesión - Base Drive Dra Diana	Fecha Acta Posesión - Base Drive Dra Diana	Títulos aportados en la Posesión	Universidad que expide el Título aportado en Posesión	Grado Escalafón Per Prueba - Rep Planta	Derechos de Carrera de otros ET	Resolución de Inscripción en el Escalafon	Última Res de Ascenso, Reubicación o Mejora Salarial	Derecho Adquirido	Grado Escalafón que procede
1	13.746.022	GOMEZ DULCEY HUGO ALEJANDRO	I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS	Docente de aula	Matematicas	9084	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	144	26/01/2024	INGENIERO ELECTRONICO / MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA /	UDES / UDES/	3AM	SANTANDER	RES 003046 MAR 2/2018 SANTANDER, GRADO 2AM	RES 0468 DIC 4/2019 SANTANDER, GRADO 3AM	Actualización	3AM
2	13.928.481	ROBALLO UMAÑA EDWIN JAVIER	I.E. Politecnico Sede C	Docente de aula	Primaria	9291	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	273	6/02/2024	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educ. Física, Recreación y Deportes. / Especialista en Aplicación de Tic para la Enseñanza, Magister en Recursos Digitales Aplicados a la Educación /	Universidad de Pamplona. / Universidad de Santander (UDES). Universidad de Cartagena./	3AM	SANTANDER	RES 002637 MAR 2/2012 SANTANDER, GRADO 1A	RES 22221 OCT 3/2022 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM
3	28.218.141	JAIMES PORRAS FANNY	I.E. ORIENTE MIRAFLORES	Docente de aula	Primaria	9252	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	292	6/02/2024	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y COMUNICACIONES / / MAGISTER EN EDUCACION	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA / / UNAB	3AM	SANTANDER	RES 008383 JUN 03/2011 SANTANDER, GRADO 2A	RES 0011327 AGO 3/2017 SANTANDER, GRADO 2B	Actualización	3AM
4	28.537.478	DIAZ GUTIERREZ JAIDY YOHANNA	I.E. POLITECNICO	Docente de aula	Primaria	9125	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	497	15/02/2024	Licenciado en Biología y Química / / Especialista en Administración de la Informática Educativa, Magister en Gestión de la Tecnología Educativa	Universidad del Tolima / / Universidad de Santander, Universidad de Santander	3CM	TOLIMA	RES 0137 ABR 19/2006 TOLIMA, GRADO 2A	RES 6137 SEP 13/2019 TOLIMA, GRADO 3CM	Actualización	3CM
5	33.378.161	PACHECO CASTRO DIANA MILENA	I.E. NORMAL SUPERIOR	Docente de aula	Primaria	8958	SATISFACTORIO	13/11/2024	28/11/2024	335	6/02/2024	Licenciado en ciencias naturales y educación ambiental / / Magister en Educación	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia / / Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	3AM	BOYACA	RES 547 FEB 20/2017 SOGAMOSO, GRADO 2AE	RES 190 SEPT 2/2022 SOGAMOSO, GRADO 2AM	Actualización	3AM
6	37.276.916	CADENA SEPÚLVEDA BIBIANA MARCELA	I.E. PILOTO SIMON BOLIVAR	Docente de aula	Primaria	90	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	390	7/02/2024	Licenciado en Matemáticas y Computación / / Especialización en Aplicación de TIC para la enseñanza y Maestría en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación	Francisco de Paula Santander UFPS / / Universidad de Santander UDES	3AM	SANTANDER	RES 3880 DIC 18/2019 CUCUTA, GRADO 2A	RES 01694 MAY 02/2022 CUCUTA, GRADO 2AM	Actualización	3AM
7	37.725.526	LOPEZ MEJIA VIVIAN	I.E. CAMPO HERMOSO	Docente de aula	Matematicas	8959	SATISFACTORIO	22/11/2024	9/12/2024	076	26/01/2024	INGENIERIA FINANCIERA / ESPECIALIZACION EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA/ MAESTRIA EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION	UNAB / UDES/ UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	3AM	META	RES 5292 NOV 18/2019 META, GRADO 2A	RES 3992 OCT 11/2022 META, GRADO 2AM	Actualización	3AM
8	37.844.972	TORRES GOMEZ SANDRA MILENA	I.E. NACIONAL DE COMERCIO	Docente de aula	Primaria	9583	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	215	6/02/2024	LICENCIADO EN EDUCACION TECNOLOGIA INFORMATICA / / ESPECIALISTA EN DAMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA, MAGISTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA.	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA / / UNIVERIDAD DE SANTANDER UDES, BUCARAMANGA	3AM	SANTANDER	RES 05164 MAY 2/2016 SANTANDER, GRADO 2AE	RES 02712 MAR 6/2019 SANTANDER, GRADO 2BM	Actualización	3AM
9	51.815.290	ALEAN FLOREZ LUZ KARIME	I.E. LA JUVENTUD	Docente de aula	Primaria	9002	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	378	6/02/2024	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana / Máster Universitario en Didáctica de la Lengua en Educación Infantil y Primaria /	Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto / Universidad Internacional de La Rioja de España/	2CM	SANTANDER	RES 008383 JUN 3/2011 SANTANDER, GRADO 2A	RES 1000 SEPT 30/2021 B/BERMEJA, GRADO 2CM	Actualización	3BM
10	60.315.922	LEON PULIDO EVA YOLANDA	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Docente de aula	Primaria	9333	SOBRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	514	4/03/2024	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA / / Especialista en Administraión de la Informática Educativa	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER / / Universidad de Santander UDES	2DE	CUNDINAMARCA	RES 006680 OCT 07/2010 CUNDINAMARCA GRADO 2A	RES 004371 JUN 05/2023 CUNDINAMARCA, GRADO 2DE	Actualización	2DE
11	63.445.278	CORREA ALMEYDA LUZ AMPARO	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	Docente de aula	Primaria	100	SOBRESALIENTE	18/11/2024	3/12/2024	357	6/02/2024	Licenciada en Básica con énfasis en educación matemática / /	Universidad de Pamplona / /	2B	SANTANDER	RES002843 MAY 10/2016 BOYACA GRADO 2A	RES 10999 JUN 07/2023 SANTANDER, GRADO 2B	Actualización	2B
12	63.469.164	MORENO NARVAEZ CLAUDIA JANETH	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Docente de aula	Primaria	9084	SOBRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	523	4/03/2024	Licenciada en Pedagogía Infantil / /	Corporación Universitaria Iberoamericana / /	2A	ANTIOQUIA	DECR SIN # FEBR 23/2024 ANTIOQUIA, GRADO 2A	N/A	Actualización	2A
13	63.528.578	ACELAS MENDOZA YENNY DAMARIS	I.E. Santander Sede B	Docente de aula	Primaria	8792	SATISFACTORIO	20/11/2024	5/12/2024	305	6/02/2024	LICENCIATURA EN HUMANIDADES / / MAESTRÍA EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER / / UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (UDI)	3AM	SANTANDER	RES 10062 JUN27/2019 SANTANDER, GRADO 2A	RES 01079 FEB 3/2024 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM
14	91.280.861	ANTOLINEZ ANTOLINEZ BALBINO	I.E. INEM	Docente de aula	Matematicas	9750	SOBRESALIENTE	27/11/2024	12/12/2024	053	26/01/2024	INGENIERO DE SISTEMAS / MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA/	UIS / UDES/	3AM	SANTANDER	RES 11032 JUL 15/2019 SANTANDER, GRADO 3AM	N/A	Actualización	3AM

0839

15	91.282.196	NAVARRO MONSALVE JORGE	I.E. San Jose De La Salle Sede C	Docente de aula	Primaria	9791	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	517	4/03/2024	Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales / / Especialización en aplicación de tic para la enseñanza, Maestría en tic para la educación.	Universidad de Pamplona / / UDES bucaramanga y UDI bucaramanga	3AM	SANTANDER	RES 10015 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2A	RES 19261 NOV 6/2021 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM
16	91.438.404	DEL VALLE REINA JUSTO LUIS	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	Docente de aula	Matematicas	9958	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	070	26/01/2024	INGENIERIA MECANICA / ESPECIALIZACION EN APLICACIÓN TIC PARA LA ENSEÑANZA/ MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION	UIS / UDES/ UDI	3AM	SANTANDER	RES 9732 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2A	RES 21999 NOV 2/2023 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM
17	1.018.430.078	RODRIGUEZ CHIRIVI CINDY VANESSA	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	Docente de aula	Primaria	8458	SATISFACTORIO	22/11/2024	9/12/2024	653	1/03/2024	Licenciada en pedagogía infantil / / Maestría en educación mediada por TIC	Universidad Distrital Francisco José de Caldas / / Universidad del Norte - Barranquilla	3AM	CUNDINAMARCA	RES 003933 JUN 26/2019 CUNDINAMARCA, GRADO 2A	RES 007516 OCT 12/2022 CUNDINAMARCA, GRADO 2AM	Actualización	3AM
18	1.053.607.535	MELENDEZ LEON YENICA LILIANA	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	Docente de aula	Primaria	8833	SATISFACTORIO	21/11/2024	6/12/2024	520	4/03/2024	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR / Especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos / Master Universitario en Neuropsicología y Educación	Univ. Pedagógica y Tecnológica de Colombia / UPTC / Univ. Internacional de la Rioja	3AM	SANTANDER	RES 9849 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2AE	RES 10949 AGOS 2/2021 SANTANDER, GRADO 3AM	Actualización	3AM
19	1.095.700.590	CARREÑO GRANADOS CRISTIAN EDUARDO	I.E. DAMASO ZAPATA	Docente de aula	Matematicas	8916	SATISFACTORIO	20/11/2024	5/12/2024	052	26/01/2024	LICENCIATURA EN MATEMATICAS / MAGISTER EN EDUCACION MATEMATICA/	UIS / UIS/	3AM	SANTANDER	RES 9926 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 3AM	N/A	Actualización	3AM
20	1.095.833.598	MEZA SAAVEDRA LAURA JIMENA	I.E. BICENTENARIO	Docente de aula	Primaria	9833	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	203	6/02/2024	Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental / / Magister en gestión de la educación	Universidad Industrial de Santander / / Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga	3AM	SANTANDER	RES 10172 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 1A	N/A	Actualización	3AM
21	1.098.260.945	BUENO ALMEIDA LUIS CARLOS	I.E. POLITECNICO	Docente de aula	Matematicas	9250	SOBRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	135	26/01/2024	LICENCIATURA EN MATEMATICAS / MAESTRIA EN TIC PARA LA EDUCACION/ ESPECIALIZACION EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA	UIS / UDI/ UDES	3AM	SANTANDER	RES 9713 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2A.	RES 19261 NOV 6/2021 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM
22	1.098.695.125	CALA DURAN DIANA MARCELA	I.E. Rural Bosconia Sede D	Docente de aula	Primaria	100	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	502	4/03/2024	licenciatura en educacion basica con enfasis en lengua castellana / / maestria en educacion	universidad industrial de santander / / universidad autonoma de bucaramanga	3AM	SANTANDER	RES 05433 MAY 2/2016 SANTANDER, GRADO 2A	RES 00-11636 AGOS 8/2017 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM
23	1.098.708.522	GARCIA NUÑEZ LUIS ENRIQUE	I.E. PILOTO SIMON BOLIVAR	Docente de aula	Matematicas	90	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	046	26/01/2024	LICENCIADO EN MATEMATICAS / MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION /	UIS / UDES/	3AM	SANTANDER	RES 10103 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2A	RES 22221 OCT 3/2022 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM
24	1.098.718.607	RANGEL GAMARRA JHOSMAN ALEXER	I.E. NORMAL SUPERIOR	Docente de aula	Primaria	8791	SATISFACTORIO	18/11/2024	3/12/2024	183	6/02/2024	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA / / MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER / / CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	3AM	SANTANDER	RES 10133 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2A	RES 00106 ENE 6/2022 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM
25	1.098.723.065	ALVAREZ PEREZ EDINSON DAVID	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE	Docente de aula	Matematicas	9125	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	727	2/05/2024	Ingeniero Químico / / Maestría en TIC para la educación	Universidad Industrial de Santander / / Universidad de Investigación y Desarrollo	3AM	SANTANDER	RES 8370 MAY 04/2023 SANTANDER, GRADO 2AM	N/A	Actualización	3AM
26	1.098.729.676	ESPINOSA VEGA HAWAR	I.E. Politecnico Sede C	Docente de aula	Matematicas	90	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	062	26/01/2024	LICENCIATURA EN MATEMATICAS / MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACION /	UIS / UNIVERSIDAD DE CARTAGENA /	3AM	SANTANDER	RES 9936 JUN 27/2019 SANTANDER, GRADO 2A	RES 06638 ABR 04/2022 SANTANDER, GRADO 2AM	Actualización	3AM
27	1.133.797.059	LOPEZ ESPRIELLA ANGELA IBETH	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	Docente de aula	Primaria	9249	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	343	6/02/2024	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades- Lengua Castellana / / Especialización en Pedagogía y didáctica especificas / MAGISTER EN EDUCACIÓN	Universidad de Córdoba / / Corporación Tecnológica del Oriente (Bucaramanga) / UNIMINUTO	3AM	FLORIDABLANCA	RES 0617 MAR 02/2017 FLORIDABLANCA, GRADO 2A	RES 1943 ABR 29/2022, FLORIDABLANCA, GRADO 2AM	Actualización	3AM

Elaboró: Henny Cecilia Beltrán Garzón, Profesional Universitario Escalafón Docente